

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotépec, Oaxaca, siendo las once horas del día tres de abril de dos mil diecisiete, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, los CC. Evangelina Alcázar Hernández, Jaime Raymundo Zarate Moreno, Rafael Mansur Oviedo, Luis Enrique Díaz Escamilla, Mauricia Lina Luis Ruíz, Yaneli Jarquín Rodríguez, Miguel Francisco Carrillo Paredes, Patricia Elena García Herrera, Miren Begoña Donnay Alonso, Oscar Guillermo Guzmán Saavedra, Elizabeth Martínez Arzola, Silvia Guadalupe Mendoza Casanova, Francisco Jesús González Alavéz y José Salvador Velásquez Ramos; Directora de Contabilidad Gubernamental y Presidenta del Comité de Transparencia; Director de Presupuesto, Tesorero, Director de Planeación Estatal, Directora de Programación de la Inversión Pública, Directora de Evaluación de la Inversión Pública, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, Jefa de la Unidad de Informática, Coordinadora de Delegaciones Fiscales, Director Administrativo, Directora de Ingresos y Recaudación, todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, Coordinadora Normativa de Archivo y Responsable del Archivo de Concentración en su calidad de invitados permanentes del Comité de Transparencia, y el Encargado del Despacho de la Procuraduría Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; respectivamente, y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Se procede al desahogo de la sesión con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Asistencia, 2. Verificación del Quórum reglamentario e instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2017 del Comité de Transparencia, 3. Lectura del orden del día, 4. Aprobación por parte del Comité de Transparencia de los Acuerdos por los que se declara la Inexistencia de Información en la base de datos y archivos de la Dirección Administrativa perteneciente a esta Secretaría Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado 5. Asuntos Generales, 6. Clausura de la Sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto número 1.- Pase de Asistencia

El C. José Salvador Velásquez Ramos, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, procede al pase de lista de asistencia, verificando la lista de asistencia con el que se deja constancia de la presencia de los miembros integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Punto número 2.- Verificación del Quórum reglamentario e Instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2017 del Comité de Transparencia.

Acto seguido, el Secretario Técnico informa a la Presidenta que se confirma el quórum del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, por lo que con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se procede a declarar la existencia del Quórum legal para llevar a cabo válidamente la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2017 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y por tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

Punto número 3.- Lectura del orden día.

El Secretario Técnico da lectura al orden del día a fin de que los integrantes de este Comité emitan opinión sobre el orden del día propuesto. Leído el orden del día, y al no existir comentarios u observaciones al respecto, se procede a la aprobación del orden día; solicitando a los presentes que en votación económica alzando la mano indiquen su aprobación, del conteo se tiene que los integrantes presentes votan por unanimidad el desahogo de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2017 del Comité de Transparencia.

Punto número 4.- Aprobación por parte del Comité de Transparencia del Acuerdo por el que se declara la Inexistencia de Información en la base de datos y archivos de la Dirección Administrativa perteneciente a esta Secretaría Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico, informa a los integrantes del Comité que en relación a la solicitud de Información presentada en el Sistema de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca, de acuerdo a su antecedente, que a continuación se describe:

1. Solicitud de información de fecha 6 de marzo de 2017 bajo el número de folio 134117, en la cual solicita la información consistente en: *"El número de contratos celebrados por esta dependencia, desde el 02 de enero de 2014 hasta la fecha -realizados mediante cualquier forma de contratación (licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres personas o adjudicación directa)-; a través de los cuales esta dependencia haya contratado la prestación de servicios jurídicos por parte de personas físicas o morales, para que dichas personas realizarán: las gestiones de cobro de créditos a favor de esta dependencia, la defensa jurídica de los derechos de esta dependencia en litigios de cualquier naturaleza; asesoría jurídica en general y; cualquier otros servicios jurídicos. De lo anterior, se solicita en específico: (i) el número de contratos celebrados por la dependencia; (ii) fecha de celebración del contrato (iii) duración y vigencia del contrato (iv) el monto total a pagar por parte de la dependencia por concepto de contraprestación por la contratación de servicios jurídicos; así como la forma de realizar dicho pago: mensual, bimestral, pago único, etc. ;(v) nombre del prestador de los servicios y; (vi) la unidad a cargo de la ejecución del contrato."* Misma que se remitió a la Dirección Administrativa mediante el oficio número SF/SI/PF/DL/UT/020/2017 de fecha 9 de marzo de 2017 para que diera contestación al respecto y que fue atendido mediante el oficio número SF/DA/RM/183/2017 de fecha 23 de marzo del mismo año, manifestando que "Derivado de una búsqueda exhaustiva en los expedientes de esta Dirección Administrativa durante el periodo de enero del 2014 a la fecha, no tenemos y ni hemos celebrado Contratos de Prestación de Servicios Jurídicos por parte de personas físicas o morales, para que dichas personas realizaran la defensa jurídica de los derechos de esta dependencia, en litigios de cualquier naturaleza, asesoría jurídica en general y cualquier otros servicios jurídicos, toda vez, que el Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, hasta el ejercicio fiscal 2016, no contemplaba la posibilidad jurídica de contratar a terceros para realizar los actos administrativos que usted señala, por lo que no se adjuntó ningún tipo de información al respecto."

Motivo por el cual se solicita de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II y 138 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que este Comité Declare la Inexistencia de Información solicitada bajo el folio 134117, en la base de datos y archivos de la Dirección Administrativa perteneciente a esta Secretaría Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado -----

Acto seguido, el Secretario Técnico, solicita a los presentes que en voto económico, alzando la mano indiquen la aprobación en los términos leídos del Acuerdo por el que se declara la Inexistencia de Información en la base de datos y archivos administrativos de la Dirección Administrativa perteneciente a esta Secretaría Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, que del conteo que realiza informa al Presidente del Comité de Transparencia, que existen once votos, por lo que se aprueba por unanimidad el contenido del siguientes Acuerdo: -----

ACUERDO CTSEFIN/07/2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON NUMERO DE FOLIO 134117 EN LA BASE DE DATOS Y ARCHIVOS DE LA DIRECCION ADMISNITRATIVA PERTENECIENTE A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. -----

El Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado, Aprueba el acuerdo por el que se Declara la Inexistencia de Información en la base de datos y archivos de la Dirección Administrativa pertenecientes a esta Secretaría Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.- El Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Comité.- Se instruye al

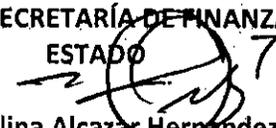
Secretario Técnico notifique el extracto del presente acuerdo al solicitante correspondiente al folio 134117 de la solicitud de información presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia. ---

El Secretario Técnico pregunta a los presentes si se tiene algún otro asunto que tratar y al no existir se procede a la clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2017 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. ---

Punto 6.-Clausura de Sesión---

En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2017 del Comité de Transparencia, a las doce horas del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron.- Conste. ---

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

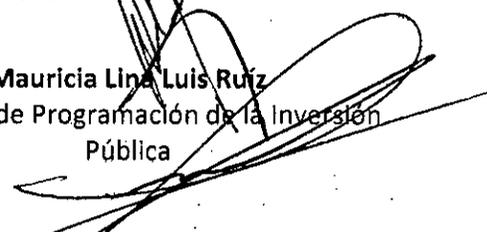

Evangelina Alcazar Hernandez
Presidente

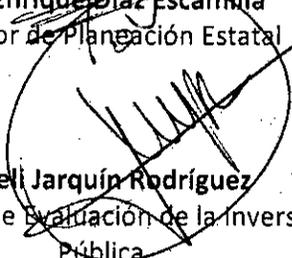
Vocales

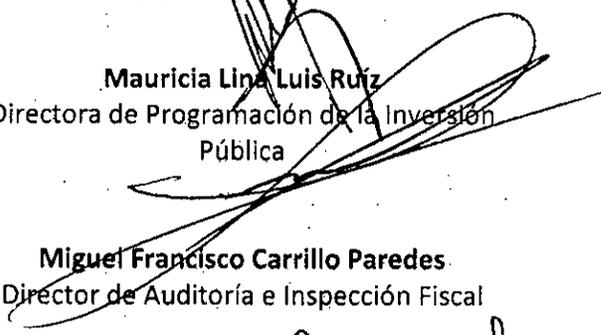

Jaime Raymundo Zarate Moreno
Director de Presupuesto

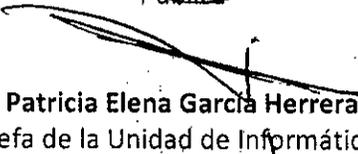

Rafael Martín Oviedo
Tesorero

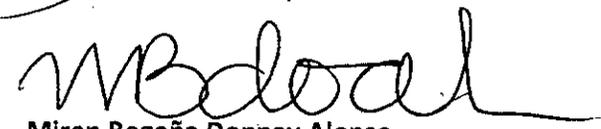

Luis Enrique Diaz Escamilla
Director de Planeación Estatal


Mauricio Luis Ruiz
Directora de Programación de la Inversión Pública

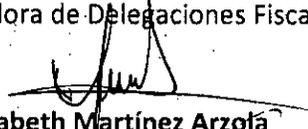

Yanelli Jarquín Rodríguez
Directora de Evaluación de la Inversión Pública


Miguel Francisco Carrillo Paredes
Director de Auditoría e Inspección Fiscal

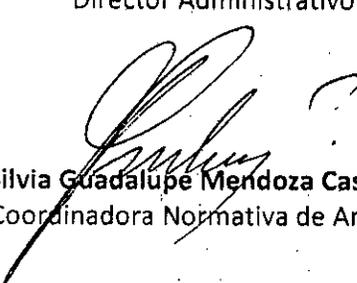

Patricia Elena Garcia Herrera
Jefa de la Unidad de Informática

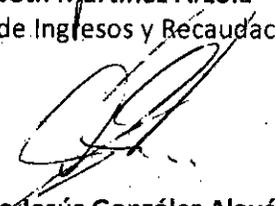

Miren Begoña Donnay Alonso
Coordinadora de Delegaciones Fiscales


Oscar Guillermo Guzmán Saavedra
Director Administrativo

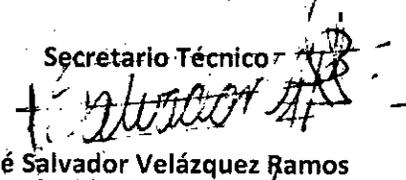

Elizabeth Martínez Arzola
Directora de Ingresos y Recaudación

Invitados


Silvia Guadalupe Mendoza Casanova
Coordinadora Normativa de Archivos


Francisco Jesús González Alavéz
Responsable de Archivo de Concentración

Secretario Técnico


José Salvador Velázquez Ramos

Las presentes firmas corresponden a la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2017 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado celebrada el tres de abril de dos mil diecisiete. ---

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3 Y 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 9, 19, 20, 44 FRACCIÓN II, 138 FRACCIÓN II Y 139 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 1, 68 FRACCIÓN II Y 118 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA; 1, 2, 8, 27 FRACCIÓN XII Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 65 DEL REGLAMENTO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA CUMPLIR CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIONES I y III, INCISO C), iii), 34 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; Y

CONSIDERANDO

Que esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, en correlación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, integró un Comité de Transparencia de la misma.

El contenido de la solicitud de acceso a la información con número de folio 134117 presentada a través del Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 6 de marzo de 2017 relativa a lo siguiente: "El número de contratos celebrados por esta dependencia, desde el 02 de enero de 2014 hasta la fecha -realizados mediante cualquier forma de contratación (licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres personas o adjudicación directa)-; a través de los cuales esta dependencia haya contratado la prestación de servicios jurídicos por parte de personas físicas o morales, para que dichas personas realizarán: las gestiones de cobro de créditos a favor de esta dependencia, la defensa jurídica de los derechos de esta dependencia en litigios de cualquier naturaleza; asesoría jurídica en general y; cualquier otros servicios jurídicos. De lo anterior, se solicita en específico: (i) el número de contratos celebrados por la dependencia; (ii) fecha de celebración del contrato (iii) duración y vigencia del contrato (iv) el monto total a pagar por parte de la dependencia por concepto de contraprestación por la contratación de servicios jurídicos; así como la forma de realizar dicho pago: mensual, bimestral, pago único, etc. ;(v) nombre del prestador de los servicios y; (vi) la unidad a cargo de la ejecución del contrato."

En atención a lo anterior, la Unidad de Transparencia en apego a lo establecido en los artículos 4 fracción I, inciso a), a) y 9 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, giró oficio a la Dirección Administrativa como área responsable de generar y resguardar información relacionada con la solicitud.

Al respecto la Dirección Administrativa consultó en la base de datos y los expedientes que obran en sus archivos, informó a la Unidad de Transparencia, mediante el oficio SF/DA/RM/183/2017 de fecha de fecha 23 de marzo de 2017, que "derivado de una búsqueda exhaustiva en los expedientes de esta Dirección Administrativa durante el periodo de enero del 2014 a la fecha, no tenemos y ni hemos celebrado Contratos de Prestación de Servicios Jurídicos por parte de personas físicas o morales, para que dichas personas realizaran la defensa jurídica de los derechos de esta dependencia, en litigios de cualquier naturaleza, asesoría jurídica en general y cualquier otros servicios jurídicos, toda vez, que el Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, hasta el ejercicio fiscal 2016, no contemplaba la posibilidad jurídica de contratar a terceros para realizar los actos administrativos que usted señala, por lo que no se adjunta ningún tipo de información al respecto."

En atención a lo anterior y con fundamento a lo establecido en los artículos 44 fracción II y 138 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité de Transparencia expidió un acuerdo de declaración de inexistencia de información.

Por lo anterior y con la competencia otorgada por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se emitió el siguiente:

ACUERDO

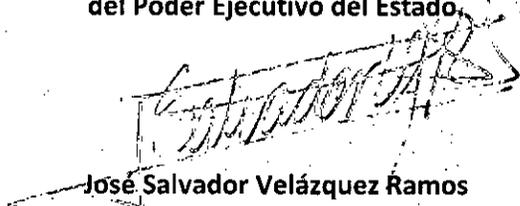
PRIMERO. Mediante Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2017 de fecha tres de abril de dos mil diecisiete se instruye al Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado notificar lo aprobado en dicha sesión, consistente en:

ANEXO DEL ACUERDO CTSEFIN/07/2017

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON NUMERO DE FOLIO 134117 EN LA BASE DE DATOS Y ARCHIVOS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA PERTENECIENTE A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA DE 23 DE MARZO DE 2017.

SEGUNDO. El presente Acuerdo tiene por objeto dar cumplimiento a las obligaciones conferidas al Comité de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.- **CONSTE.**

**Secretario Técnico del Comité de
Transparencia de la Secretaría de Finanzas
del Poder Ejecutivo del Estado**

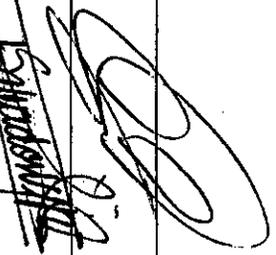
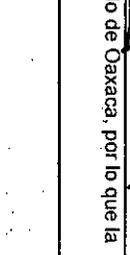


José Salvador Velázquez Ramos

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DEL MES DE ABRIL DE 2017, CON LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Núm.	NOMBRE	ÁREA ADMINISTRATIVA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ	PRESIDENTE	evangelina.alcazar@finanzasoaxaca.gob.mx	
2	JAIIME RAYMUNDO ZARATE MORENO	VOCAL / DIRECTOR DE PRESUPUESTO	jaimе.zarate@finanzasoaxaca.gob.mx	
3	RAFAEL MANSUR OVIEDO	VOCAL / TESORERO	sefindaoaxaca@hotmail.com	
4	LUIS ENRIQUE DÍAZ ESCAMILLA	VOCA / DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTATAL	ldiazescamilla@gmail.com	
5	MAURICIA UNA LUIS RUIZ	VOCAL / DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	mauricia.luis@finanzasoaxaca.gob.mx	
6	YANELI JARQUÍN RODRÍGUEZ	VOCAL/DIRECTORA DE LA EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN	yaneli.jarquin@finanzasoaxaca.gob.mx	
7	MIGUEL FRANCISCO CARRILLO PAREDES	VOCAL / DIRECTOR DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL	miguel.carrillo@finanzasoaxaca.gob.mx	
8	PATRICIA ELENA GARCÍA HERRERA	VOCAL / JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMATICA	patricia.garciahe@finanzasoaxaca.gob.mx	
9	MIREN BEGOÑA DONNAY ALONSO	VOCAL / COORDINADORA DE DELEGACIONES FISCALES	begocdf@hotmail.com	
10	OSCAR GUILLERMO GUZMÁN SAAVEDRA	VOCAL / DIRECTOR ADMINISTRATIVO		
11	ELIZABETH MARTÍNEZ ARZOLA	VOCAL/ DIRECTOR DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN	elizabeth.martinez@finanzasoaxaca.gob.mx	
12	SILVIA GUADALUPE MENDOZA CASANOVA	COORDINADORA NORMATIVA DE ARCHIVOS	silvia.mendoza@finanzasoaxaca.gob.mx	

13	FRANCISCO JESÚS GONZÁLEZ ALAVÉZ	RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	francisco.gonzalez@finanzasoxaca.gob.mx				
14	JOSÉ SALVADOR VELÁZQUEZ RAMOS	SECRETARIO TÉCNICO	jose.velazquez@finanzasoxaca.gob.mx				

Los datos relacionados con el correo electrónico de los participaciones tiene el carácter de confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, por lo que la Secretaría de Finanzas deberá en su caso, realizar una versión pública de la misma para efectos de acceso a la información pública.